

	CODIGO: HSC - GCL- 45	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016. Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo Medidas de Prevención de Caídas	

PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CAIDAS

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaborado Por:	Sandra Fuenzalida Goete Encargada Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.	Diciembre 2015	
Revisado Por:	Sergio Valenzuela Donoso Enfermero Supervisor Médico Quirúrgico.	Diciembre 2015	
	Anita Aguilera Tebrich Matrona Supervisora	Enero 2016	
Aprobado Por:	Leticia Solís Valenzuela Directora Hospital de Santa Cruz	Enero 2016	

Nota: Los documentos exhibidos en formato impreso o copia de ellos son documentos controlados.

	CODIGO: HSC - GCL- 45	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016. Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo Medidas de Prevención de Caídas	

1.- OBJETIVOS

Estandarizar las medidas preventivas y de acción frente a la ocurrencia de caídas tanto a pacientes hospitalizados y ambulatorios en los servicios clínicos y unidades de apoyo, para evitar riesgos potenciales resguardando la seguridad de los pacientes.

Objetivos Específicos:

- Identificar a los pacientes con riesgo de sufrir caídas.
- Establecer medidas que permitan prevenir las caídas.

2.- ALCANCE

Todos los pacientes de los distintos servicios clínicos que se encuentra hospitalizados en el Hospital Santa Cruz y aquellos que accedan en forma ambulatoria.

3.- RESPONSABLES

De la aplicación:

Enfermeras y matronas clínicas: Responsables de valorar el riesgo de los pacientes mediante aplicación de escala de Downton y Macdems, reevaluación según el riesgo y de acuerdo a resultado indicar las medidas de prevención y supervisar la aplicación de ellas.

Técnicos Paramédicos: Aplicar y registrar las medidas de prevención indicadas.

De la Supervisión:

Enfermera Coordinadora de la Gestión del Cuidado

Responsable de supervisar el cumplimiento del protocolo gestionar los insumos necesarios para velar por el estricto cumplimiento del protocolo a nivel local.

Enfermera o Matrona Supervisora:

Es responsable de evaluar el cumplimiento de los indicadores, solicitar los insumos necesarios para cumplimiento del protocolo.

Sub-Dirección Administrativa: Mantener programa preventivo y de mantenimiento de pisos, camas, barandas, escabeles, iluminación y timbres, como también la reposición oportuna de elementos deteriorados.

	CODIGO: HSC - GCL- 45	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016. Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo Medidas de Prevención de Caídas	

4.- DEFINICIONES

CAÍDA

Entiéndase como evento adverso en el cual un paciente cae desde su cama, camilla, camilla de transporte, silla de ruedas o caída a nivel durante la hospitalización en los servicios y unidades antes mencionados.

CAIDAS CON CONSECUENCIA

Son caídas en las cuales se constata una lesión o trauma **grave, moderado o leve**, con consecuencias físicas o psicológicas.

HOSPITALIZACION ABREVIADA: Pacientes que permanecen en la unidad de Urgencia menos de 24 hrs a espera de una cama para hospitalización en Servicios Clínicos.

5.- PROCEDIMIENTO

1. Para cuantificar el riesgo se usará la escala de Downton en adultos y la escala de Mac Dems en niños; la valoración de riesgo será considerada como la primera medida de prevención. En base a los resultados se indicarán y ejecutarán las medidas de prevención.
2. La escala de valoración (Downton/Mac Dems), se aplicará al ingreso del paciente (antes de las 24 horas) y a los pacientes hospitalizados deberán ser revaluado en forma diaria, su registro deberá quedar consignado en los registros de enfermería.
3. Se considerara siempre pacientes de **Alto Riesgo**, por lo que **se excluirá la aplicación de la escala de valoración de riesgo** y se indicarán y aplicarán las medidas de prevención a:
 - Todo paciente que ingrese a la unidad de urgencia adulto pediátrica al box de hospitalización abreviada y box de reanimación.
 - Todo paciente que sea sometido a un procedimiento de anestesia o sedación e ingrese a recuperación de anestesia.
 - **Pacientes neonatos.**
 - Paciente que sea sometido a procedimiento endoscópico.
4. El puntaje obtenido de la escala debe quedar registrado en hoja de enfermería de los pacientes, como **riesgo alto, riesgo medio, riesgo bajo**,

	CODIGO: HSC - GCL- 45	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016. Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo Medidas de Prevención de Caídas	

con su debida planificación y registro de los cuidados de enfermería ejecutados. En los pacientes que se atienden en urgencia (adulto pediátrica y maternal), se registrará en hoja DAU.

5. Cada vez que las condiciones de los pacientes varíen e implique un cambio en la clasificación de riesgo, la evaluación deberá repetirse.
6. La evaluación debe ser informada al paciente si su condición lo permite y/o familiar responsable y debe ser entregada en forma verbal a su ingreso.
7. La contención física no deberá ser considerada como una medida de prevención de caídas.
8. En todo paciente clasificado como **riesgo alto y riesgo medio** las **medidas de prevención** indicadas y ejecutadas deberán ser al menos dos.
9. El paciente de **Bajo Riesgo**, de igual manera deberá mantener:
 - Cama a mínima altura y frenadas.
 - Barandas en alto.
 - Educación al paciente y a su familia sobre medidas de prevención de caídas.
 - Observación y supervisión del paciente.
10. Todo paciente hospitalizado en la **Unidad de Urgencia Adulto Pediátrica** deberá permanecer en:
 - Camilla con barandas en alto y frenadas.
 - En niños menores de 14 años y adultos mayores se autoriza el acompañamiento del paciente con la finalidad de apoyar la vigilancia.
 -
11. Las medidas de prevención de caídas utilizadas en las usuarias que consultan en **Urgencia Maternal**, serán:
 - Observación y supervisión del paciente.
 - Deambulaci3n acompañada.

	CODIGO: HSC - GCL- 45	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016. Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo Medidas de Prevención de Caídas	

6.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN SEGÚN LA CATEGORIZACIÓN DE RIESGO.

RIESGO DE CAIDA	TIPO DE PACIENTES	MEDIDAS DE PREVECCIÓN	RESPONSABLES
ALTO RIESGO	Adultos.	Mantener barandas en alto las 24 horas del día. Mantener los frenos de la cama activados. Mantener cama en mínima altura. Levantada asistida.	Enfermera, Matrona y TENS.
ALTO RIESGO	Recién Nacidos.	Uso de cunas, para descanso y traslados de recién nacidos. Mantener frenos de cunas/incubadoras activados., barandas alzaba.	Enfermera, Matrona y TENS.
ALTO RIESGO	Pediatría.	Barandas de cuna y cama alzadas 24 horas del día. Cuna o camas frenadas. Levantada asistida.	Enfermera y TENS.
MEDIANO RIESGO	Adultos y Pediátricos.	Mantener las barandas en alto. Mantener frenos de la cama/cuna activados. Mantener la cama a mínima altura. Levantada asistida. Observación y supervisión.	Enfermera, Matrona y TENS.
RIESGO BAJO	Adultos y Pediátricos.	Cama a mínima altura. Mantener frenos de las camas activados.	Enfermera, Matrona y TENS.

	CODIGO: HSC - GCL- 45	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016. Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo Medidas de Prevención de Caídas	

6.2 OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

6.2.1 MEDIDAS PREVENTIVAS EN SALA DE PARTOS

- Paciente debe ser colocada en posición de litotomía, sólo si los encargados de la atención maternal se encuentren con vestimenta estéril y equipo preparado.
- En cuanto a los recién nacidos trasladados desde pabellón a sala nursery, se realizará en los brazos del personal, tomando las siguientes medidas de prevención:
 - Mantener vías de circulación despejadas.
 - Mantener pisos en buenas condiciones.
 - Mantener pisos secos. En caso de aseo, utilizar señalética de piso húmedo
- Personal debe transitar con calzado adecuado (que no se resbale).

6.2.2 MEDIDAS PREVENTIVAS EN RECIÉN NACIDOS HOSPITALIZADOS

- Todo recién nacido que se encuentre hospitalizados se considera de alto riesgo, sin necesidad de aplicar escala de evaluación de riesgo, se tomarán las medidas de prevención descritas a continuación:
 - Mantener puertas y ventanillas de incubadora cerrada.
 - Realizar procedimientos con cuna de barandas laterales elevadas.
 - Mantener frenos de cunas e incubadoras activados.
 - Los pacientes se mantendrán con nidos de contención en su cuna o incubadora.
 - El traslado de los recién nacidos debe ser en cuna o incubadoras de transporte.
 - Educar a los padres sobre las medidas para prevenir caídas durante la hospitalización de sus hijos.

6.2.3 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA PACIENTES EN MESA OPERATORIA

- El traslado del paciente a la mesa operatoria se debe realizar con el personal idóneo (anestesiista, enfermera y técnico de anestesia).
- Asegurar el paciente a la mesa operatoria según técnica quirúrgica.
- El traslado del paciente desde pabellón a recuperación debe ser por el auxiliar de anestesia y auxiliar de servicio.
- Cuando el paciente se encuentre en la sala de recuperación las barandas de las camillas deben estar elevadas.

	CODIGO: HSC - GCL- 45	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016. Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo Medidas de Prevención de Caídas	

6.2.4 MEDIDAS PREVENTIVAS EN PACIENTES OBSTÉTRICAS/GINECOLOGICAS.

- Toda paciente debe tener la primera levantada asistida.
- A su ingreso la paciente será informada de que su primera levantada debe ser acompañada, por un familiar si lo hay o por un técnico paramédico de la sección.
- Luego del parto, la paciente no puede levantarse antes de las 6 horas.
- Barandas de la cama en alto.

6.2.5 MEDIDAS PREVENTIVAS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS

- Siempre se debe mantener a los niños en sus camas con las barandas alzadas.
- Vigilancia permanente del personal clínico.
- En niños muy inquietos se ofrecerá la sujeción pediátrica.
- Ofrecer acompañamiento de los padres.
- Solicitar a los padres que una vez que dejen solo al niño eleven las barandas y avisar al personal clínico de turno.
- En recuperación podrán estar acompañados por sus padres.

6.2.6 MEDIDAS PREVENTIVAS EN TRASLADOS Y ALTAS DE PACIENTES

- El paciente siempre debe ir acompañado por un integrante del equipo de salud.
- La cama o camilla siempre debe ir con barandas alzadas.
- Si la condición del paciente podrá trasladarse en silla de ruedas.
- En pacientes hospitalizados por seguridad, NUNCA debe trasladarse caminando, aunque su condición lo permita.
- Al alta de un paciente adulto o pediátrico, debe ser acompañado por un funcionario, hasta la puerta del establecimiento y en silla de ruedas.

RECUERDE que es responsabilidad del hospital la seguridad del paciente mientras permanezcan en nuestras dependencias.

6.3 ACCIONES DE PREVENCIÓN

- Mantener condiciones de seguridad en los traslados de pacientes, procedimientos y actividades.
- Asistir a necesidades de eliminación (pato, chata)
- Solicitar a la familia colaboración en la mantención de las medidas aplicadas al paciente.

	CODIGO: HSC - GCL- 45	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016. Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo Medidas de Prevención de Caídas	

- Educar al paciente si las condiciones lo permiten en prevenciones de caídas.
- En todos los baños y duchas de los pacientes, deberá existir al menos una manilla de seguridad
- Ofrecer escabel a todo paciente que se pueda levantarse.
- Mantener los utensilios del paciente a su alcance.

6.3.1 DEAMBULACIÓN

- El paciente debe ser acompañado por personal de salud, ayudándole a caminar a los pacientes que se levante por primera vez, post operado, que haya estado acostado por varias días o tengan riesgo de caerse según valoración.
- Instruir a los familiares y pacientes de cumplir la indicación de levantarse acompañado. La primera levantada debe ser gradual y asistida.
- Mantener al enfermo incorporado en la cama durante unos minutos antes de levantarlo, por si tiene algún mareo.
- Si precisa dispositivo de ayuda, andador, muletas, será acompañado por alguien del equipo de salud.
- Promover el uso de ropa y calzado adecuado.

6.3.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL TRASLADO EN AMBULANCIAS.

- Mantener las barandas de las camillas levantadas.
- Mantener abrochados los cinturones de seguridad que fijan al paciente a la camilla.
- Asegurara la correcta fijación de las camillas/incubadoras con sus frenos.
- Contener al paciente con agitación sicomotora con medidas físicas.
- Se debe mantener frenadas las camillas en el traspaso de los pacientes.
- Se debe mantener acompañado al paciente por el funcionario hasta la entrega del paciente en forma verbal y escrita.

7.- DISTRIBUCION.

Servicio Médico Quirúrgico/ UTI Adultos.

Servicio Gineco-Obstetricia

Servicio de Pediatría/UTI Pediátrica.

Servicio de Urgencia Adulto Pediátrica y Maternal

Unidad de Calidad y Seguridad del paciente

Dirección

	CODIGO: HSC - GCL- 45	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016. Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo Medidas de Prevención de Caídas	

8.- ANEXOS.

Nº1: Escala de valoración de riesgo de caídas según Downton, adultos.

Nº2: Escalad e valoración de riesgo de caídas según Macdems, pediátricos.

Nº3: Pauta de supervisión Valoración Riesgo de Caídas.

Nº4: Pauta de supervisión de Medidas de Prevención de Caídas.

9.- REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Página	Fecha	Cambios
Versión 2	-	Diciembre 2015	Se agregan otras medidas de prevención.

	CODIGO: HSC - GCL- 45	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016. Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo Medidas de Prevención de Caídas	

10.- INDICADORES

INDICADOR N° 1:

Nombre Indicador	Porcentaje de Pacientes con valoración del Riesgo de Caídas antes de las 24 horas de ingreso.
Objetivo	Evaluar el cumplimiento de la valoración de caídas al ingreso de los pacientes para adecuar las medidas preventivas según el riesgo obtenido.
Característica que evalúa	GCL 2.2
Dimensión de Calidad	Seguridad.
Tipo de Indicador	Proceso.
Responsable	Enfermera/o y Matrona Supervisora.
Fórmula	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de pacientes supervisados con valoración de riesgo de caídas antes de las 24 horas de ingreso}}{\text{N}^\circ \text{ total de pacientes supervisados}} \times 100$
Umbral de Cumplimiento	85%
Periodicidad	Trimestral
Fuente Primaria de Información	Registros Clínicos.
Fuente Secundaria de Información	Pauta de Cotejo Valoración del Riesgo Caídas.
Áreas de aplicación	UTI Adultos, UTI Pediátrica y Pediatría, Médico Quirúrgico, Ginecología y Obstetricia, Urgencia, Pensionado.
Definición de Términos	<p>Se evaluará los siguientes atributos de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la Escala de Valoración de Caídas antes de las 24 hrs de ingreso del paciente. • Registro diario del Riesgo de caídas en hoja de Enfermería.

	CODIGO: HSC - GCL- 45	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016. Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo Medidas de Prevención de Caídas	

INDICADOR N°2:

Nombre Indicador	Porcentaje de pacientes con evaluación de riesgo de caídas mediano y alto con al menos dos medidas de prevención indicadas y ejecutadas.
Objetivo	Velar que se implementen las medidas de prevención según la evaluación de riesgo mediano y alto para evitar los eventos adversos asociados a las caídas.
Responsable de la Medición	Enfermera/o y Matrona Supervisora.
Fórmula	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de pacientes supervisados con riesgo de caídas mediano y alto, con al menos dos medidas de prevención indicadas y ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de pacientes supervisados con riesgo de caídas mediano y alto}} \times 100.$
Umbral de Cumplimiento	$\geq 85\%$
Periodicidad	Trimestral
Fuente primaria de Información	Observación directa y registros clínicos contenidos en Ficha Clínica.
Fuente secundaria de Información	Pauta de cotejo de Medidas de Prevención de Caídas.
Áreas de aplicación	UTI Adultos, UTI Pediátrica y Pediatría, Médico Quirúrgico, Ginecología y Obstetricia, Urgencia, Pensionado.
Definición de Términos	<p>Se evalúa a los pacientes con valoración del riesgo caídas Mediano y Alto.</p> <p>Se constata el cumplimiento de los siguientes criterios de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro diario del Riesgo de Caídas a pacientes con mediano y alto riesgo • Medidas de Prevención Indicadas(al menos dos medidas) a pacientes con mediano y alto riesgo. • Medidas de Prevención Ejecutadas(al menos dos medidas), a pacientes con mediano y alto riesgo.

	CODIGO: HSC - GCL- 45	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016. Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo Medidas de Prevención de Caídas	

ANEXO N°1:

ESCALA DE RIESGO J.H DOWNTON

Criterios de Evaluación	Variables	Puntaje
Caídas Previas	NO	0
	Si	1
Uso de Medicamentos	Ninguno	0
	Tranquilizantes, sedantes	1
	Diuréticos	1
	Hipotensores (no diuréticos)	1
	Antiparkinsonianos, antidepresivos	1
	Otros Medicamentos	1
Déficit Sensoriales	Ninguno	0
	Alteraciones Visuales	1
	Alteraciones Auditivas	1
	Extremidades	1
Estado Mental	Orientado	0
	Confuso	1
Deambulación	Normal	0
	Segura con ayuda	1
	Insegura con/sin ayuda	1
	Reposo Absoluto	1

Clasificación:

Riesgo Bajo: 0 a 1 puntos.

Riesgo Medio: 1 a 2 puntos.

Riesgo Alto: 3 a más puntos.

	CODIGO: HSC - GCL- 45	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016. Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo Medidas de Prevención de Caídas	

Anexo N°2

ESCALA MACDEMS

Variables		Puntaje
Edad	Recién Nacido	2
	Lactante Menor	2
	Lactante Mayor	3
	Pre - Escolar	3
	Escolar	1
Antecedentes de Caídas Previas	Si	1
	No	0
Antecedentes	Hiperactividad	1
	Problemas Neuromusculares	1
	Síndrome Convulsivo	1
	Daño Orgánico Cerebral	1
	Otros	1
	Sin Antecedentes	0
Compromiso de Conciencia	Si	1
	No	0

CLASIFICACIÓN

4 a 6 = Alto Riesgo
2 a 3= Mediano Riesgo
0 a 1= Bajo Riesgo

	CODIGO: HSC - GCL- 45	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016. Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo Medidas de Prevención de Caídas	

Anexo N°4: Pauta de Supervisión Medidas de Prevención de Caídas (indicadas y ejecutadas)



PAUTA DE SUPERVISIÓN MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CAIDAS
Gestión de Clínica 2.2

Versión: 03
Fecha Vigencia: 2016-2021

MES EVALUADO: _____

SERVICIO : _____

NOMBRE EVALUADOR: _____

N°	FECHA	Nombre Paciente	Rut del Paciente	Registro Diario del Riesgo de Caídas en hoja de enfermería en pacientes de alto y medio riesgo		Medidas de Prevención Indicadas a pacientes con Riesgo Alto y Medio (al menos dos)		Medidas de Prevención Ejecutadas a pacientes con Riesgo Alto y Medio (al menos dos)		CUMPLE SI/NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

Total Aplicadas:
Cumplen:
% Cumplimiento